

VISTO:

Que desde el 7 de abril y hasta el 31 de octubre de 2015 se producen vencimientos de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Asistentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en la presente resolución se encontrarían comprendidos en el régimen de Control de Gestión a Docentes por Concurso, reglamentado por Ord. 6/08 H.C.S.;

Que en el art. 8° de la citada reglamentación expresa que: "las designaciones de los Profesores por concurso que se sometan a la evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre su evaluación;

Que es conveniente prorrogar las designaciones de los docentes de esta Facultad que se encuentren en dichas condiciones, oportunamente notificados, desde el vencimiento de su concurso **hasta el 30 de noviembre de 2015**, plazo estimado para contar con el resultado de evaluación por el H. Consejo Superior;

Que los Profesionales que desempeñan un cargo de mayor jerarquía o dedicación continúen con licencia, y en consecuencia prorrogar la designación interina de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos;

Que ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

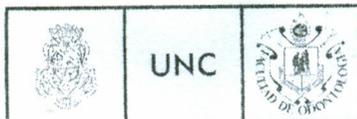
ARTÍCULO 1°: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el **30 de noviembre de 2015**, las designaciones de **PROFESORES TITULARES Y ADJUNTOS** –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

PROFESOR TITULAR:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
32705	Dra. Mirian Grenon	Semiexclusiva	102	Periodoncia "A"	24/04/15

PROFESOR ADJUNTO:

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Cód.	Cátedra	A partir de:-
30766	Dra. Alicia del V Simbrón	Semiexclusiva	110	Anatomía "B"	22/04/15
28409	Dra. Silvia Frida Mercado	Semiexclusiva	110	Semiología	22/04/15
32776	Lic. María Silvia Cadile	Semiexclusiva	110	Introd. a la Física y Química "A"	10/06/15
30522	Dra. Agata R. Carpentieri	Semiexclusiva	110	Química Biolog."B"	10/06/15



ARTÍCULO 2º: Mantener la condición de concursados a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el **30 de noviembre de 2015**, las designaciones de **PROFESORES ASISTENTES** –en las dedicaciones que en cada caso se especifican-, y que a continuación se mencionan:

ANATOMIA A:

Desde el 8 de abril de 2015.

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
36058	Od. Luis Felipe SENN	Semiexclusiva	114

PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA:

Desde el 8 de abril de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
29376	Od. Diana Marina ALONSO	Simple	115
41779	Od. Nancy del Milagro HEREDIA	Simple	115

ERGONOMIA Y BIOSEGURIDAD:

Desde el 12 de abril de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
30768	Od. Alejandro Mario MARENGO (licencia)	Semiexclusiva	114
19871	Od. Isidoro Saúl HIMELFARB	Simple	115
32432	Dra. Graciela Mónica BAZAEZ (licencia)	Simple	115

FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA B:

Desde el 26 de abril de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
40769	Dra. Verónica Elizabeth RICCO	Simple	115

HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA B:

Desde el 26 de abril de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
46487	Od. Mario Anibal RODRIGUEZ	Simple	115

OPERATORIA II A:

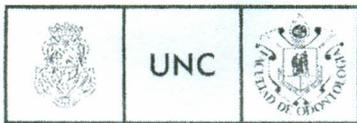
Desde el 26 de abril de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
48745	Od. Noelia Romina FLORES	Simple	115
29722	Od. Ricardo Alberto GIRAUDO	Simple	115
19871	Od. Isidoro Saul HIMELFARB (licencia)	Simple	115

ESTOMATOLOGIA B:

Desde el 17 de mayo de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
34106	Od. Marcelo Javier ZAPATA	Simple	115



PERIODONCIA B:

Desde el 17 de mayo de 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
16366	Od. Juan Carlos A. OVIEDO	Simple	115
38370	Od. María Victoria DORO	Simple	115
37347	Dra. María Matilde USIN BAZAN (licencia)	Simple	115
28974	Od. Sandra Patricia TORTOLINI	Simple	115
40234	Od. Silvia Elena RUBIO	Simple	115
47723	Od. Carolina CALAFELL	Simple	115

QUIMICA BIOLÓGICA B:

Desde el 26 de julio 2015

Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
43072	Farm. Maria Gabriela SCATENA	Exclusiva	113

QUIMICA BIOLÓGICA B:

Desde el 9 de agosto de 2015

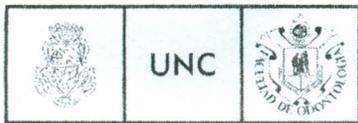
Legajo	Nombre y Apellido	Dedicación	Código
44586	Dra. Valeria Andrea RODRIGUEZ (Licencia: Res. 92/14 HCD al 31/03/15)	Simple	115

ARTÍCULO 3º: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso que se mencionan, continúen de LICENCIA sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, **a partir de la fecha de prórroga de validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2015.** En consecuencia, **PRORROGAR** las designaciones interinas de los Profesores Asistentes que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado para cada caso:

*Prórroga del concurso: desde el 12 de abril de 2015

Ergonomía y Bioseguridad:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedica- ción	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
30768	Od. Alejandro M. MARENGO	Semiex- clusiva	114	32432	Dra. Graciela Bazaez
32432	Dra. Graciela M. BAZAEZ	simple	115	31499	Od. Mario De la Fuente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

*Prórroga del concurso: desde el 26 de abril de 2015

Operatoria II A:

Legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód.	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
19871	Od. Isidoro S. HIMELFARB	simple	115	46537	Od. Nora Alicia Cisneros

*Prórroga del concurso: desde el 17 de mayo de 2015

Periodoncia B:

legajo	Nombre y Apellido -Con licencia-	Dedi- cación	Cód	Leg.	Reemplazante -prórroga interina-
37347	Dra. María M. USIN BAZAN	simple	115	49286	Od. Ana Carolina Rosella

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º, 2º Y 3º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al Control de Gestión y sea renovada su designación por concurso por el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º: Disponer que la condición establecida en el artículo 1º, 2º Y 3º quede sin efecto si el docente no presenta la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresa fehacientemente su decisión de no ser evaluado.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS EL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:74

Mr/es